



Secretaria. Mayo 5 de 2023.-

Se liquidan las costas de este trámite en los siguientes términos a cargo de las demandadas y a favor del demandante.

Agencias en derecho primera instancia.....	\$1.500.000.00
Agencias en derecho segunda instancia.....	\$1.500.000.00
Total.....	\$3.000.000.00

Henry Quiroga Rodríguez
Secretario.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral
Demandante: Luis Enrique González.
Demandados: Turismo CVT S.A.S. en Liquidación y la Cooperativa Empresarial de Ahorro
 y Crédito “Coovitel”
Radicación: 73-449-31-03-002-2018-00105-00

Apruébese la anterior liquidación de costas.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aed384a2bf200510d6a275679855a116c8570c2e4234dcb1c03d049f847f271b**

Documento generado en 05/05/2023 02:36:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>